



**SAN JUAN DE
MIRAFLORES**
MUNICIPALIDAD

**Programa Municipal de Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad
Distrital de San Juan de Miraflores.
2020 -2022**

**PLAN DE TRABAJO
2021**

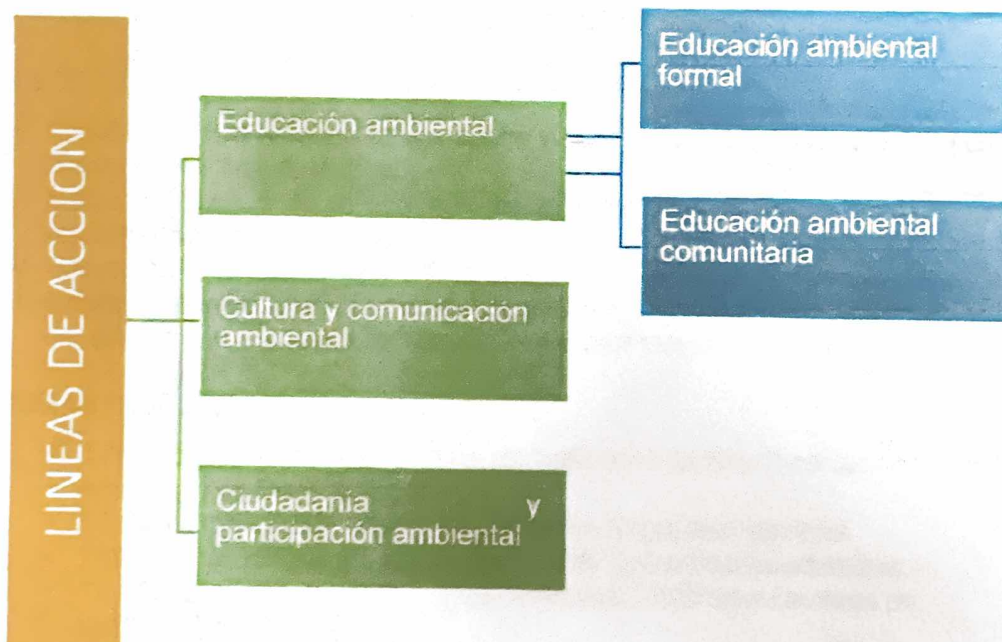


I. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de San de Miraflores, mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2020/MDSJM de fecha 23 de Junio del 2020, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 – 2022 y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 - 2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DE PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.



Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Finalmente, es necesario mencionar que todas las actividades establecidas en el presente plan de trabajo, se realizaran de manera virtual hacia la población del distrito de San Juan de Miraflores, debido a la coyuntura actual producto de la propagación del virus COVID-19 por la que estamos pasando.

II. JUSTIFICACION

Con este propósito de cambio en la cultura ambiental de nuestra población, progresivamente se han venido dando decisiones normativas relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental, teniendo como principales a:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 28611: Ley General del Ambiente.
- DS N° 017-2012-ED: Política Nacional de Educación Ambiental.

III. OBJETIVO

- ✓ Contribuir a la construcción de una cultura y ciudadanía ambiental local efectiva en el Distrito de San Juan de Miraflores.
- ✓ Motivar al conjunto de la población, en la adopción de prácticas ambientalmente responsables en su vida cotidiana.
- ✓ Desarrollar conocimientos y habilidades en forma individual y colectiva para idea, emprender y participar efectivamente en la gestión de iniciativas y proyectos orientados a dar solución a los problemas ambientales locales más complejos.

IV. METAS PROPUESTAS

- ✓ 5 Promotores Ambientales Escolares por Institución Educativa (1 por cada nivel de educación) que desee participar.
- ✓ 1 Taller de capacitación virtual a los promotores ambientales escolares.
- ✓ 1 taller de capacitación virtual a los docentes de las instituciones educativas.
- ✓ 1 Certificado digital para cada uno los Promotores Ambientales Escolares por Institución Educativa.
- ✓ 2 Promotores Ambientales Juveniles por institución que desee participar.
- ✓ 1 taller de capacitación virtual a los Promotores Ambientales Juveniles.
- ✓ 1 Certificado digital para cada uno de los Promotores Ambientales Juveniles.
- ✓ 2 Promotores Ambientales Comunitarios por cada Zona del Distrito de San Juan de Miraflores.
- ✓ 1 taller de capacitación virtual a los Promotores Ambientales Comunitarios.
- ✓ 1 Certificado digital para cada uno de los Promotores Ambientales Comunitarios por zona del Distrito de San Juan de Miraflores.



PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2021 – SAN JUAN DE MIRAFLORES 2021

VI. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS			
N°	PERSONAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/.)
1	Personal de la Gerencia	1	00
2	Personal de la Sugerencia de Ornato y Áreas Verdes	2	00
3	Personal de la Sugerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos	2	00
TOTAL POR LOS MESES DE EJECUCION DEL PLAN			00

VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	00
TOTAL	00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	4000
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	
TOTAL	4000

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	00
TOTAL	00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	00
Línea de acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental	4000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y Participación Ambiental	00
TOTAL	4000.00

